

# LOS ABOGADOS NO SON SÚPER HÉROES



“Necesitamos un abogado.”

¿Cuántas veces ha escuchado a un miembro diciendo esto cuando su local está tratando con lo más reciente mal comportamiento del patrón? Gracias a las películas, televisión y anuncios por los abogados mismos, los Americanos tienen una opinión exagerada sobre lo que los abogados pueden hacer y lo que harán por los trabajadores. La realidad es que las leyes de nuestro país fueron escritas principalmente por y para los patrones y son pesadamente inclinadas en contra del pueblo trabajador, y además, los abogados no pueden rendir milagros. En lugar de más abogados, lo que los trabajadores necesitan son uniones fuertes.

La UE siempre se ha definido como un sindicato de base - una organización construido por los trabajadores y operado por la idea de que los trabajadores mismos, a través de acción colectiva, puedan luchar y ganar batallas para mejorar sus condiciones de trabajo. La unión nacional existe para coordinar a estas luchas, compartir información, y entregar a los miembros las herramientas que necesitan - incluyendo capacitación y otra asistencia - para tener éxito.

Consistente con nuestra filosofía de una unión de base, la UE depende menos de los abogados que muchas otras uniones. UE nunca ha usado a los abogados para negociar nuestros contratos. Las negociaciones son hechas por dirigentes electos del local con la asistencia de nuestro personal organizativo quienes proveen

servicios a los locales. Las propuestas contractuales provienen de los miembros y los miembros participan durante las negociaciones para mantener la presión sobre la gerencia.

Ningún abogado ha sido un dirigente nacional de la UE, como los hayan sido en otras uniones, y los abogados no determinan nuestras estrategias ni tácticas en el lugar de trabajo. Unos meses después de la ocupación exitosa de la fábrica de Republic Windows y Doors en 2008, la Editora de *Labor Notes*, Jane Slaughter, dijo que la UE es la única unión en el país que hubiera permitido a sus miembros hacer tal cosa. Ocupar a una fábrica es ilegal, y como el anterior Presidente General de la UE John Hovis dijo, es por eso que no pedimos a los abogados si estuviera OK.

## LUCHANDO POR NOSOTROS MISMOS

En UE, capacitamos a los delegados del lugar de trabajo y a los dirigentes de la unión local para que ellos se encarguen de las quejas. Además, intentamos resolver las quejas cerca de donde nacen - en el lugar de trabajo. Cuando sea posible, movilizamos a los trabajadores a poner presión a sus supervisores. En general, lo más lejano que una queja es del lugar de trabajo, lo menor poder la unión tiene para resolverlo. Intentamos evitar al arbitraje, pero cuando tenemos que hacerlo, hemos visto que es mejor para la unión ser representado por el personal de UE quien provea servicio al local con la ayuda de los dirigentes del local. Juntos, ellos conocen al lugar de trabajo, a los trabajadores,

a los asuntos, a la historia de negociaciones y las prácticas pasadas. Estas son las ventajas que un abogado de afuera no lo sabe. La personal de UE es capacitado en los procedimientos del arbitraje y consultan al personal legal de UE, y la UE tiene una historia de ganar arbitrajes pertinentes a quejas que es bueno o mejor que los demás uniones.

La misma es cierto del arbitraje por interés y el descubrimiento de hechos. En algunos estados, los locales del sector público son obligados ir ante los árbitros para resolver a sus contratos. Los organizadores de UE, quienes trabajen todo el año con nuestros locales del sector público, aprenden como presentar el caso de la unión eficazmente en estos procedimientos, y reciben la asistencia del personal legal de UE y del departamento de investigación. Pero también conocen a los trabajadores, al trabajo que realizan, y a la historia de negociaciones del local. Tal conocimiento de primera mano no es enseñado en las escuelas para abogados.

El personal organizativo de UE pueden y exitosamente se encarguen, en consultación con el personal legal de UE, de la mayoría de los casos con la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo (NLRB por sus siglas en inglés) y las juntas de trabajo estatales, incluyendo mucho de los cargos de prácticas ilícitas del trabajo en contra del patrón, cargos en contra de la unión, y casos de representación. En casos complejos, el personal legal de UE se involucra directamente.

*(Continúa al reverso)*

(Continuado desde el frente)

En algunas situaciones, incluyendo casos legales en cortes estatales, a veces la unión emplea a abogados ajenos para representar a la local en consultación con el personal legal de UE.

A veces, las personas creen que como el patrón esta usando un abogado en las negociaciones o arbitraje, estamos en una desventaja si no tenemos a un abogado también. La historia de 77 años de UE refuta esta idea. Nuestra unión ha negociado cientos de contratos con éxito, y ganado cientos de arbitrajes y casos de la junta de trabajo, en los cuales el patrón usó a un abogado pero la unión fue representada por un organizador de la UE o por dirigentes electos del local. En muchos casos hemos confrontado un equipo de dos o más abogados, y la unión aun salió triunfante.

UE siempre ha aconsejado a los locales de no emplear a abogados ajenos por si solos, sin discutirlo primero con los dirigentes nacionales de la UE y el personal legal. Los abogados frecuentemente cobran recompensas excesivos y un local rápidamente puede encontrarse en dificultades financieras si permite que un abogado acumule facturas. Los abogados quienes no son especialistas en la ley laboral pueden ser inútiles al tratar asuntos de la unión. En muchos casos, un abogado nolaboral conoce menos de la ley laboral y la interpretación

de un contrato colectivo que los dirigentes del local de UE y los delegados veteranos. A pesar de estas desventajas, con mucho gusto algunos abogados no calificados aceptarán a su dinero.

## “UN ABOGADO DEL PUEBLO”

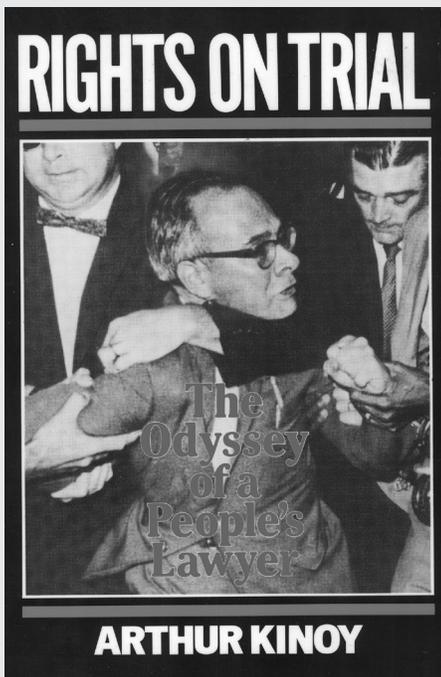
Por ser la UE una unión de base, estamos en guardia en contra de la tendencia de algunos abogados de jugar el papel de héroe creyendo que sus habilidades brillantes legales son todo lo que se necesita para salvar a sus clientes. La sobreconfianza en abogados puede debilitar la fuerza más básica de la unión, la participación de sus miembros, especialmente si los miembros comienzan ver a la unión como algo externo al cual ellos pasivamente paguen una cuota para recibir un servicio. También puede ser debilitado por la dirigencia electo del local, con los miembros y con la gerencia, si aparece que los dirigentes de la unión no pueden actuar o tomar decisiones sin primero preguntar a un abogado. Y muchos patrones preferirán tratarse con un profesional ajeno que tratarse con el comité electo de los trabajadores.

El difunto Arthur Kinoy fue un abogado de la UE en los años 50 y más adelante fue un abogado destacado de los derechos y libertades civiles, ayudando al Movimiento de los Derechos Civiles en el Sur en los años 60 y defendiendo a los derechos constitucionales en contra del pánico rojo.

Mas adelante trabajó en contra de los abusos de la administración de Nixon. En este autobiografía de 1983, *Rights on Trial: The Odyssey of a People's Lawyer*, Kinoy repetidamente da crédito a la UE por enseñarle como ser un abogado del movimiento de base. Kinoy escribe, como un abogado joven, justo unos meses después de trabajar por la UE:

**“Cada vez más, me di cuenta que los abogados del pueblo nunca deben olvidar a su propósito fundamental: de utilizar a sus capacidades para asistir a personas ya en acción para llevar acabo a sus propias luchas. Lo que se hace más claro es que la actividad del abogado es raras veces, si nunca, es el medio principal de ganar la lucha. La victoria debe ser logrado por las personas mismas, através de su fuerza organizativa y actividad...”**

Los dirigentes de los locales de UE deberán comunicarse regularmente con los representantes del personal de UE sobre sus quejas y otros asuntos que trata el local. Si un problema que confronta su local requiere el apoyo del departamento legal de UE, su representante de UE puede plantear el asunto con los dirigentes nacionales de UE para que reciba la asistencia que necesita.



El libro de Arthur Kinoy, *Rights on Trial: The Odyssey of a People's Lawyer*, fue publicado en 1983 y no ha sido impreso por muchos años. Sin embargo, no es difícil comprar una copia en línea, a un precio muy bajo (en el rango de \$5-10). Ir a [amazon.com](http://amazon.com) o [abebooks.com](http://abebooks.com) y haga una búsqueda.

En el libro, Kinoy recuenta a su carrera representando a los miembros de la UE cuando la unión estuvo bajo ataque severa en los años 50; representando a otros activistas como el marco de ataque por el “pánico rojo”, la histeria política de esta era; trabajando en casos legales importantes para asistir al Movimiento de los Derechos Civiles en los años 60, y batallando la “intervención de la línea” y Watergate en la era de Nixon. A través de su libro, regresa frecuentemente a las lecciones que aprendió de los dirigentes y los miembros de UE: que el papel de ser un “abogado del pueblo” es ayudar a las personas luchar sus propias batallas. Es un libro lleno de lecciones de la historia de la UE y de la historia Americana de los últimos 70 años, sobre el papel correcto de los abogados y las estrategias legales en la lucha por la justicia y la democracia.